Bases Concurso Fotografía para el Afiche del Seminario de Medicina de Montaña versión XVI

El objetivo del concurso es elegir la fotografía oficial que será la base del afiche para la versión XVI del **Seminario de Medicina de Montaña** (SMM) que se desarrollará en septiembre del año 2016.

1. Participantes

- a. Podrá participar cualquier persona profesional o aficionada a la Fotografía.
- b. Cada participante podrá concursar con un máximo de 3 trabajos.
- c. El diseño debe ser un trabajo original e inédito de quien lo envía, y no deberá infringir ningún derecho de autor.
- d. Quedan inhabilitados de participar en el presente concurso los integrantes de la comisión organizadora del SMM.

2. Especificaciones técnicas

- a. Los trabajos podrán ser enviados en formato JPEG (baja resolución), pero se debe contar con una versión en mejor calidad en caso de ser el ganador.
- b. El tema de la fotografía es tema libre de montañismo, seguridad y/o salud en la montaña.

3. Plazos y consideraciones de entrega

- a. Las Fotografías deben ser enviadas al correo coordinacion@seminariomm.cl.
- Sólo ingresarán al concurso las fotografías recepcionadas hasta las 23:59 (hora de Chile) del día 20 de Julio del 2016.
- c. El correo debe tener como asunto "concurso una foto para el SMM".
- d. No se aceptarán trabajos fuera de plazo y que no cumplan con las especificaciones y requisitos antes mencionados.
- e. El correo debe indicar lo siguiente:
 - I. el nombre completo del participante
 - II. número de teléfono de contacto
 - III. dirección de correo electrónico
 - IV. declaración expresa que la fotografía es original de quien lo envía y que no infringe ningún derecho de autor. Esta información será utilizada exclusivamente para fines relativos al concurso.

4. Jurado

- a. El trabajo ganador será elegido por un jurado constituido por los miembros de la comisión organizadora del SMM.
- b. La decisión del jurado será final e inapelable.
- c. A los concursantes ganadores se le comunicará a través de los medios de contacto personales proporcionados por cada uno (teléfono y correo electrónico) el día Jueves 21 de Junio del 2016. Paralelamente, se dará a conocer el resultado del concurso a través del sitio web de SMM y de sus cuentas en redes sociales.

d. El jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso.

5. Premios

El concurso contempla los siguientes premios:

- a. El primer lugar recibirá un Piolet de marcha marca "Climbing Technology".
- b. Para el segundo lugar, el premio consistirá en un par de Polainas "Salewa" junto con mención y aparición en la página del SMM.
- c. El tercer lugar recibirá una suscripción anual de la revista "**escalando**", junto con mención y aparición en la página del SMM
- d. La entrega de los premios será coordinada de manera interna con los ganadores y serán publicados en la página del SMM.

El primer y segundo lugar son gentileza de la tienda Volkanika.

El tercer lugar es gentileza de la revista especializada Escalando.





6. Propiedad intelectual

- a. El ganador del concurso acepta que su fotografía pasará a ser propiedad exclusiva y permanente de SMM, cediendo todos los derechos sobre éstas.
- b. SMM tendrá completa libertad para utilizar las fotografías premiadas total o parcialmente, e inclusive podrá modificarlas si fuese necesario.
- c. El ganador del concurso asume que su diseño aparecerá en todos los soportes de comunicación e información de SMM por un periodo indeterminado y sin retribución adicional al premio recibido.
- d. Los participantes aseguran y garantizan que las fotografías con que participan son originales y de su autoría y que tienen plenos y totales derechos sobre ellas, no existiendo derechos de terceros sobre las mismas. Por tal motivo, se obligan a mantener indemne a SMM respecto de cualquier reclamo, demanda o acción judicial.

7. Consideraciones finales

- a. SMM no se hará responsable por la pérdida, destrucción o retraso del envío de las fotografías al correo electrónico provisto.
- b. SMM podrá utilizar las fotografías ganadoras para los fines que estime conveniente, y podrá modificarlas para adaptarlas a sus necesidades.
- c. Las fotografías no ganadoras no serán devueltas a los diseñadores pero SMM se compromete a no divulgarlas ni hacer uso de ellos en el futuro.
- d. La sola participación en el concurso importa la tácita aceptación de la totalidad de las presentes bases y el fallo del jurado.
- e. Para cualquier duda puedes enviar un correo a coordinacion@seminariomm.cl.